



PLAN DE COMPROMISO CULTURAL

Programa de Promotoras Culturales Comunitarias- Curso “Desafíos para el reencuentro” Convocatoria año 2020

A través de la Dirección de Cultura Viva de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, se otorgarán 60 becas de \$7500 cada una para participar del Curso/Taller “Desafíos para el reencuentro”.

Este curso/taller está orientado a fortalecer el papel de las promotoras culturales comunitarias, brindándoles recursos y herramientas que les permitan abordar, analizar y proponer proyectos culturales comunitarios, con una perspectiva de género y territorial acorde a los nuevos escenarios post-pandémicos que se configuran en los barrios.

Objetivo General

En el marco del Plan de Compromiso Cultural, lanzado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, el Curso/Taller “Desafíos para el reencuentro”, propone fortalecer el diseño de abordajes culturales comunitarios que permitan intervenir en los barrios para consolidar proyectos y formar comunidades que faciliten el reencuentro y la construcción de proyectos comunes en un escenario post-pandemia.

También propone el intercambio de experiencias entre las diferentes organizaciones comunitarias barriales.

Destinatarias

Serán destinatarias de este programa, 60 mujeres (autopercebidas) mayores de 18 años que acrediten participar en organizaciones comunitarias con desarrollo de actividades culturales.

Periodo de la Convocatoria

Desde el 1 al 22 de septiembre del 2020

Requisitos

- Copia de DNI (frente y dorso)
- Las postulantes deben acreditar ser integrantes de organizaciones barriales con experiencia en actividades culturales.
- Ejercer su actividad en la ciudad de Córdoba
- Una vez seleccionada deberá completar formulario de inscripción y acreditar con carta aval la pertenencia a un proyecto cultural comunitario, para confirmar la aprobación de la beca.
- Tendrá que contar con algún dispositivo de conexión virtual (Celular, Tablet, PC, etc), para participar de las instancias virtuales.



Modalidad:

El curso/taller constará de 10 encuentros virtuales/presenciales, de tres horas cada uno, con regularidad semanal.

Además se participará de 2 actividades culturales comunitarias, surgidas de las prácticas territoriales de las integrantes del curso.

Los contenidos estarán organizados en módulos temáticos teóricos-prácticos y serán desarrollados por personal idóneo tanto en la teoría como en su práctica comunitaria.

El Curso/taller está compuesto de cuatro módulos, todos ellos construidos con perspectiva de género y territorial.

▪ **Primer Módulo:**

Rol y desafíos de las promotoras culturales territoriales: ¿Quiénes somos, que hacemos, que necesitamos?. (2 clases).

▪ **Segundo Módulo:**

Análisis de situación de las comunidades. Problemáticas y Fortalezas. ¿Qué estrategias y herramientas de abordaje necesitamos? (3 clases).

▪ **Tercer Módulo:**

Violencia de género en los barrios. ¿Qué situaciones tenemos que abordar como promotoras culturales, que instrumentos tenemos, que herramientas necesitamos? (1 clase).

▪ **Cuarto Módulo:**

Comunicación, evaluación e impacto de los proyectos de promoción cultural comunitaria. ¿Cómo sistematizamos, comunicamos y evaluamos el impacto de nuestras acciones en el barrio?.(3 clases).

▪ **Cierre/conclusiones.**

Los encuentros se desarrollarán en espacios de la Subsecretaría de Cultura, en día y horario a definir

Importante:

La totalidad del trámite puede gestionarse por medio del portal de Cultura de la Municipalidad de Córdoba. Los datos consignados en los formularios tienen valor de declaración jurada siendo causal de denegación del incentivo la constatación de información falsa por la autoridad competente.

Aclaraciones:

- Cada postulante podrá solicitar un solo subsidio por convocatoria, (ya sea aplicando individualmente o como miembro de un colectivo), en solo uno de los programas previstos en el Plan de Compromiso Cultural de la Subsecretaría de Cultura.
- No significa impedimento para las/os postulantes haber sido beneficiarias/os de algún otro programa de asistencia implementado por el Estado Nacional o Provincial.
- En el caso de optar por propuestas grupales quien realice la inscripción formal a través



del formulario previsto, responderá por el resto del grupo, garantizando que todas/os sus integrantes cumplan los requisitos de la presente convocatoria, y siendo única/o responsable de coordinar la distribución interna del incentivo.

- La Subsecretaría de Cultura conformará una comisión ad hoc con la participación de representantes de: la Subsecretaría de Cultura; la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia y/o la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba; las Facultades de Artes y/o Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, a fin de analizar las solicitudes y definir las/os beneficiarias/os de subsidios del presente programa. Su fallo será inapelable. La nómina resultante será publicada en el portal oficial de la Municipalidad de Córdoba, obrando tal medio como notificación fehaciente para las/os beneficiarias/os. De manera subsidiaria, se les comunicará vía correo electrónico a la dirección consignada en el formulario de aplicación.

- Toda situación no prevista en estas bases será materia de competencia de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba.